



## MARTES DEMOCRÁTICO: ACLARACIONES SOBRE APLICACIÓN DE LEY 32130

La primera vicepresidenta del Congreso, Patricia Juárez, aclaró el 29 de octubre que la Ley 32130 no invade las competencias del Ministerio Público.

Ella explicó que esta ley busca una colaboración más efectiva entre la policía y el Ministerio Público.

Dijo que, con esta ley, los informes y pruebas recolectadas en las investigaciones policiales podrán tener el peso que merecen dentro del proceso judicial.

Juárez participó en la conferencia del programa Martes Democrático, que se llevó a cabo en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, en el Palacio Legislativo.

La vicepresidenta lamentó la actitud de la Junta de Fiscales Supremos. Dijo que sus acciones no se alinean con lo que el país necesita en esta situación de inseguridad. “Todos debemos sumar y respetar las normas que rigen nuestro sistema jurídico”, destacó.

Fernando Rospigliosi, presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, también se refirió al tema. Informó sobre la presentación de una acusación constitucional contra la Junta de Fiscales Supremos por negarse a aplicar la Ley 32130.

“Ellos deben aplicar la ley, les guste o no. Si no están de acuerdo, pueden acudir al Tribunal Constitucional”, puntualizó.

En la conferencia también participaron el exdirector de la Dircote y Dirincri, José Baella, y los abogados Humberto Abanto y Wilber Medina.